



RESOLUCIÓN No. 735 DE 26-09-2023

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, las concedidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 01 de 2023 y de conformidad con el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 732 del 25 de septiembre de 2023, le fue aceptada la renuncia a la servidora **ILONA GRACIELA MURCIA IJJASZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.829.727, quien era titular del empleo de Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural, a partir del 27 de septiembre de 2023.

Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar del cargo de Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural, al servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.630, Profesional Especializado, Código 222, Grado 03 de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, mientras dure la vacancia definitiva del referido cargo.

Que revisada la información relacionada en la historia laboral el servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, cumple con los requisitos de experiencia y estudios exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, modificado a través de Resolución No. 008 de 2023, para desempeñar el cargo de Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN No. 735 DE 26-09-2023

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor.”

ARTICULO 1.- Encargar en el empleo de Gerente Código 039, Grado 01, ubicado en la Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural, al servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.630, Profesional Especializado, Código 222, Grado 03 de la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio, desde el 27 de septiembre de 2023 mientras dure la vacancia definitiva del referido cargo.

ARTICULO 2.- Declarar en vacancia temporal del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 ubicado en la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, del cual es titular el servidor hasta por **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, hasta por el término de duración del presente encargo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar del contenido de la presente Resolución al servidor **MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR VEGA**, a través de correo electrónico institucional.

ARTÍCULO 4.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante Subdirección de Gestión Corporativa, el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, conforme con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de septiembre de 2023

Documento 20231000007355 firmado electrónicamente por:

PATRICK MORALES THOMAS, Director General, DIRECCIÓN, Fecha firma: 26-09-2023 15:38:30

Aprobó: AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR - Subdirectora de Gestión Corporativa - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional - Talento Humano

Proyectó: JOSE LUIS MATA LLANA ACOSTA - Profesional Universitario - Talento Humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



Radicado: **20231000007355**

Pág. 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 735 DE 26-09-2023

“Por la cual se realiza un encargo de funciones a un servidor.”



75a9b3f28546c86b83be7e243e21144929e1736025a89ef93062d1f47a4e324f